

52

ALVARO OBREGON

---

# EL PROBLEMA AGRARIO

*Versión taquígrfica del cambio  
de impresiones tenido por el Pre-  
sidente electo, con un numeroso  
grupo de Diputados al Congreso  
de la Unión.*

*Octubre de 1920.*



MEXICO, D. F.



**EXPONE EL CIUDADANO ALVARO OBREGON ANTE UN  
NUMEROSO GRUPO DE DIPUTADOS AL CONGRESO  
DE LA UNION, LA FORMA COMO SE PROPONE  
RESOLVER EL PROBLEMA AGRARIO**

No cabe duda que entramos en un ensayo de franco parlamentarismo. Ayer en la mañana, el Presidente electo de la República, general Alvaro Obregón, y el Secretario de Agricultura y Fomento, Antonio I. Villarreal, con toda sencillez, sin lujosas presentaciones ni ademanes de postín, confundidos con los diputados y con algunos senadores, presenciaron los debates de los representantes del pueblo, y tomaron parte en ellos.

A las diez en punto de la mañana, se presentó el general Obregón. Bajó de su automóvil, se introdujo en el hemiciclo, platicó con varios diputados y esperó el momento de que se abriera la junta extraoficial.

A los pocos momentos se presentó el señor Antonio I. Villarreal, y sentándose junto al general Obregón, esperaron ambos que el presidente provisional de la Junta, don Aurelio Manrique, dijera, según versión taquigráfica:

—*El ciudadano Manrique*: Tiene la palabra el ciudadano Alvaro Obregón.

—*El ciudadano Alvaro Obregón*: Señores diputados: a la bondad de ustedes debo el honor de hacerme oír en este recinto para cambiar con ustedes impresiones sobre los asuntos trascendentales que tienen en carpeta.

Soy de opinión que el porvenir de la Patria está en la labor que desarrollarán las Cámaras colegisladoras, porque de nuestras leyes dependerá el engrandecimiento de nuestra Patria, o la continuación de una vida raquítica, llena de intermitencias y llena de incertidumbres; es por eso que cuando llego hasta aquí, empiezo por hacer votos muy fervientes por que las Cámaras legisladoras, despojadas en lo absoluto de los apasionamientos políticos, de los intereses de partido y de los intereses de bloques, fijen su mirada en el porvenir de nuestra Patria y legislen conscientemente, sin te-

mor al aplauso o a la maldición del momento, puesto que la legislación que va a implantarse será la cimentación de nuestra futura Patria; y no son los frutos momentáneos los que deben alegrarnos, ni los aplausos entusiastas los que deben servirnos de estímulo, sino el aseguramiento de un futuro que vaya más de acuerdo con las aspiraciones nacionales; creo que las Cámaras legisladoras resolverán nuestro futuro, ya que, en lo que respecta al Ejecutivo yo siempre he creído que tiene como única misión velar por el cumplimiento de esas leyes, sin discutir cuando ya estén promulgadas si son buenas o son malas; y si su criterio individual pugna con el funcionamiento de esta legislación y el Encargado del Ejecutivo no quiere violar los fueros de su propia conciencia, creo que no le cabe más recurso que el de confesarlo sinceramente y volverse a su casa.

Después de hacer estas consideraciones, quiero invitar a ustedes a que cambiemos impresiones sobre alguno de los proyectos que están por discutirse, y algunos que se están discutiendo, para que si en mis ideas encuentran algo digno de tomarse en consideración, lo acepten, y si no, lo desechen, seguros en lo absoluto de que, aceptadas o desechadas mis ideas, conservaré el mismo respeto para esta Honorable Asamblea, y la misma estimación personal para cada uno de sus componentes. (Aplausos).

Yo quisiera, por lo tanto, que el señor diputado Manrique, que ha tomado la presidencia de esta junta, como pudiéramos llamarla, pusiese a debate, o no a debate, sino que sometiera a discusión para el cambio de impresiones, cualquiera de los proyectos de que antes me ocupaba y que, en concepto mío, son la base fundamental de nuestro futuro. Yo considero como esa base fundamental la Ley del Trabajo, la Ley Agraria, la Ley que establece el Banco Único, y algunos proyectos que se han estado ya discutiendo en esta Cámara. (Aplausos.)

—*El ciudadano Manrique*: Señores diputados: en estos momentos, como ustedes saben, la Ley del Trabajo, aprobada ya por la XXVIII Legislatura, está en el Senado; no es, pues, de nuestra competencia inmediata el estudio de la Ley del Trabajo. Hay, en cambio, un proyecto, un dictamen presentado ya sobre la Ley Agraria, Ley de Fraccionamiento de Tierras, y creo que lo indicado es pasar a discutir este tópico; por lo que me permito conceder la palabra al ciudadano Soto para que exprese los fundamentos de su dictamen. A continuación, los ciudadanos que deseen hacer uso de la palabra pueden hacerlo.

—*El ciudadano Rivera Cabrera*: Pido la palabra.

—*El ciudadano Manrique*: Tiene usted la palabra.

—*El ciudadano Rivera Cabrera*: En vista de que aún no conocemos ese dictamen del ciudadano Soto, sobre Ley Agraria, suplico que de antemano se lea su dictamen y después que el señor Soto se sirva formularlo.

—*El ciudadano Manzanilla*: Ciudadano presidente, moción de orden.

—*El ciudadano Manrique*: Tiene usted la palabra para hacer una moción de orden.

—*El ciudadano Manzanilla*: En una sesión pasada se leyó ese dictamen de fraccionamiento de latifundios y también se ha repartido impreso, de manera que considero inútil leer una cosa tan larga.

—*El ciudadano Manrique*: El señor Rivera Cabrera ha solicitado la lectura del dictamen, y creo que tiene derecho para ello; sin embargo, dejo a la consideración de ustedes el que comencemos leyendo el proyecto sobre el fraccionamiento de latifundios. Los ciudadanos diputados que deseen se dé lectura al proyecto, sírvanse indicarlo.

—*El ciudadano Castrejón*: (Leyó el proyecto de ley de fraccionamiento de latifundios.)

—*El ciudadano presidente*: Tiene la palabra el ciudadano Soto.

—*El ciudadano Soto*: Decía yo al ciudadano presidente de esta asamblea o junta extraoficial, que en mi concepto es infructuoso el que la Comisión exprese sus ideas sobre el dictamen, puesto que el dictamen y el proyecto en cierto modo se defienden por sí solos, porque no son otra cosa que el trasunto del pensamiento nacional.

Y trasladándonos al terreno legal, el proyecto que la Comisión tiene el honor de presentar sobre el más grave y el más urgente de nuestros problemas, no es otra cosa que el mecanismo de aplicación, digamos así, del artículo 27 de la Constitución queretana. Esa Constitución, en su artículo 27, declaró que era obligación del Congreso de la Unión para su jurisdicción, y de las Legislaturas de los Estados para las suyas; que era obligación, la más alta de todas, fraccionar los latifundios. Llega en su previsión hasta aplicar bases minuciosas y detalles para ese fraccionamiento. ¿Cuál era el deber de la Comisión? Ajustarse al precepto constitucional, que más que precepto constitucional, es la bandera de la Revolución, es la bandera de todo un movimiento que lleva diez años de desarrollo. Las bases que fija han sido ampliadas, han sido reglamentadas, han sido desarrolladas por la Comisión pura y simplemente.

Dice el artículo 27: "Deberá fijarse en las leyes que dicte el Congreso de la Unión y en las leyes que dicten las Legislaturas de los Estados, cada cual en su caso, primero: la extensión máxima que debe considerarse latifundio —se hace el detalle o se llega al detalle en el proyecto de la Comisión—; después, el excedente sobre esa extensión máxima deberá ser fraccionado por los propietarios en el plazo que fija la Ley —se fija el plazo que fija el excedente—; después, si el propietario en cierto plazo no llevare a cabo el fraccionamiento, deberá hacerse éste por la Nación." La Comisión no hace

más que cumplir con este deber que la Nación ha contraído. Después llega el artículo 27 hasta a detallar la forma en que debe pagarse al propietario, o sea en bonos de una deuda especial; limita los años y llega a detallar el plazo de una forma de pago del precio de cada lote por los adquirentes de él. La Comisión se limita a llegar a ese detalle; en otros términos: el proyecto no es más que la manera de hacer viable el artículo 27.

No sería la Comisión la que ofendiese a la asamblea, ni mucho menos al señor general Obregón, tratando de demostrar la necesidad, la urgencia, la imperiosa urgencia de la solución del problema agrario. Aún los reaccionarios más empedernidos confiesan que la Revolución no tiene más problema que el problema agrario. El problema obrero está involucrado dentro del problema agrario; resolviéndose el problema agrario, se resuelve el obrero. Todos sabemos que el problema de la Revolución no es político; todos sabemos que los diez años de lucha, los diez años de sangre, han servido simplemente para precisar que la Nación, la parte que más vale de la Nación, la masa indígena, hasta aquí olvidada, exige y quiere tierras; que el indio tiene hambre de tierras y por eso ha venido luchando desde el padre Hidalgo; que por eso se levantó en la Reforma, y que fué burlado; que después, con Madero, fué a la revolución por tierras, y cuando Madero dejó de dar tierras, el pueblo, si no dejó de estar con Madero, por lo menos se dividió y produjo los prodromos de la caída de Madero. Se sabe que si Carranza fracasó fué solamente por haber sido latifundista y por haber obstruccionado la resolución del problema agrario; de manera que la Comisión en esto no tiene más que atenerse a los hechos y decirle a la Asamblea: se trata de llevar a la práctica la promesa más solemne, la promesa más alta, la más sagrada de la Revolución. No tiene que agregar una palabra más. (Aplausos.)

—*El ciudadano presidente*: Tiene la palabra el ciudadano Obregón. (Aplausos.)

—*El ciudadano Obregón*: Les voy a suplicar una poquita de paciencia, porque me voy a extender un poco. Voy a empezar por hacer una serie de consideraciones para resolver, en concepto mío, cómo nació el problema agrario. El agricultor ha sido siempre la base de las riquezas nacionales en los países esencialmente agrícolas, como el nuestro; pero el agricultor, como todas las demás fuentes de riquezas que han servido para el progreso de la humanidad, alcanzó en los últimos tiempos una evolución admirable, una evolución que ha permitido que en otros países, combinando el capital, la inteligencia y el trabajo, hagan producir a la tierra su máximo con un costo mínimo, y permitan a los agricultores pagar jornales muy altos y vender cereales a muy bajos precios. Y la consecuencia de esto directamente a favorecer el bienestar de los trabajadores. En nuestro país, desgraciadamente, una mayoría de los terratenientes han permanecido absolutamente ajenos a la evolución de la agricultura; han seguido sus procedimientos rutina-

rios, a tal grado que no han podido competir con los productos similares de otros países del mundo y siempre piden derechos arancelarios proteccionistas para poder obtener un precio que les permita vender sus productos.

Es natural que si la agricultura en otros países cuenta con esos tres factores que se llaman: capital —traducido a propiedad, a maquinaria moderna, a implementos que simplifiquen el trabajo— inteligencia— que significa organización y dirección—, y trabajo— que es en el que concurren los jornaleros—, en esas condiciones puede obtener el capital las ventajas suficientes para satisfacer sus exigencias y puede tener el jornalero un salario que le permita vivir con algún bienestar, es decir, puede el jornalero obtener un producto igual, o quizá mayor al que habría obtenido con su esfuerzo personal y con procedimientos rutinarios. Es entonces que los peones de campo empezaron a observar que pasaban los días unidos en el trabajo; que pasaban los años y de generación a generación se iban transmitiendo la dolorosa herencia del hambre, porque los patronos con sus procedimientos rutinarios tenían que buscar la utilidad que exigía su capital, no en su habilidad, no en su maquinaria, no en su capital, sino en el esfuerzo personal de sus propios jornaleros. (Aplausos nutridos en curules y galerías.)

Desde entonces empezó a campear un ambiente que poco a poco ha venido tomando el nombre de problema agrario. Cada hombre de aquéllos anhelaba un pedazo de tierra para formar sobre él su casa de pencas de magueyes y obtener para su provecho propio el producto total de su esfuerzo personal, porque una parte de él se la estaban reclamando los patronos y no alcanzaba la participación que les daban, siquiera para alimentar a sus hijos. Es, en concepto mío, la forma como nació el problema agrario, y es necesario, en concepto mío también, para conjurar un mal, estudiar su origen. Yo creo que una gran mayoría, quizá todos los aquí reunidos, estamos enteramente de acuerdo con satisfacer esa necesidad; estamos enteramente de acuerdo con resolverla de una manera favorable, y que mientras se presentan nuevos horizontes para los hombres de campo, tengan cuando menos un pedazo de tierra donde su esfuerzo personal les permita alimentar a sus hijos.

Hemos dicho en muchos tonos y muchas voces, que se hace indispensable la ilustración de nuestras masas. El factor analfabetismo pesa sobre nosotros y sobre nuestro país como un lastre. Ellos no son responsables, pero sí es necesario combatir el analfabetismo. Necesitamos primero, buscar la reconstrucción física de millares de indígenas que están en condiciones muy poco propicias para asimilar las ciencias que nosotros queremos llevarles, si no nos preocupamos antes de darles lo suficiente para que puedan obtener una reconstrucción física. Estoy enteramente de acuerdo con el principio agrario, pero debemos proceder con absoluta discreción; debemos de proceder con un tacto tal, que se satisfaga ese problema

sin poner en peligro nuestro bienestar ni nuestra parte económica. Si nosotros empezamos por destruir la gran propiedad para crear después la pequeña, creo sinceramente que hemos cometido un error, porque el día que se promulgue una ley fijando la superficie máxima que cada uno de los hacendados posea, ese día el Gobierno no tendrá ni siquiera el derecho de cobrar los impuestos ni las contribuciones para toda la superficie de la hacienda, si no ha creado la pequeña propiedad todavía.

Si nosotros damos una ley que sujete a los agricultores a usar los medios primitivos para seguir cultivando la tierra, llegaremos a esta dolorosa conclusión: un hombre con sistemas primitivos puede cultivar, como superficie máxima, ayudado por sus pequeños hijos y en algunos casos por su mujer, de cinco a seis hectaras. Si nosotros condenáramos a nuestro agricultor a vivir eternamente sujeto a los procedimientos primitivos, llegaríamos a esta dolorosa conclusión: México tiene cincuenta millones de hectaras de tierras susceptibles de cultivarse; México tiene dieciseis o quince millones de habitantes; habrá en quince millones de habitantes tres millones de jefes de familia, de los cuales tendremos que descontar muchos centenares que son obreros, muchos centenares que forman parte del ejército; tendremos que descontar empleados públicos y particulares, tendremos que descontar comerciantes, industriales, banqueros, y nos quedará un millón de jefes de familia que podrían encaminar todo su esfuerzo al desarrollo de la agricultura, y si condenamos a nuestra agricultura a que viva eternamente regida por las doctrinas primitivas, podríamos decir que los procedimientos que implantó San Isidro (risas), llegaríamos a la conclusión de que un millón de hombres dedicados a la agricultura, por esos medios podrían cultivar una superficie máxima de seis millones de hectaras.

Quedaría un excedente sin cultivo de cuarenta y cuatro millones de hectaras y México, señores, aparecería ante el resto del mundo como el latifundista más formidable. ¿Por qué? porque cultivaría la décima parte de los terrenos que tiene para cultivar, y en un momento en que todo el mundo necesita de la producción máxima de la agricultura para acallar los gritos del hambre que empieza a hincarse en las muchedumbres, muy especialmente en los países europeos. Vamos, pues, a resolver el problema agrario, sin descuidar que nuestro país tiene mucho más terrenos de los que se necesitan para resolverlo; que no debemos destruir las propiedades grandes antes de crear las pequeñas, porque vendría un desequilibrio de producción que pudiera orillarnos a un período de hambre. Yo soy de opinión que debemos proceder con cautela y debemos estudiar estos problemas de una manera mucho más reposada.

Tenemos un ejemplo que parece una ironía del destino: los enganchadores del país vecino del Norte vienen hasta el centro de nuestra República a pagar dos y medio dólares, o sean cinco pesos

mexicanos, a cada trabajador; pagarles gastos de ida y regreso, utilizarlos en trabajos agrícolas y venir después a vendernos sus productos a unos precios que nuestros agricultores no pueden competir, y gritan y gritan pidiendo aranceles proteccionistas. ¿Será que ellos tiran su dinero? Yo creo que no. ¿Será que ellos han evolucionado y la agricultura en aquel país ha alcanzado su estado máximo? Entonces yo creo que si en estos momentos se usaran los mismos implementos que se usan en aquel país y se pagarán los cinco pesos que allá se pagan, y se vendieran los productos a un precio menor del que tienen actualmente, no existiría quizá el problema agrario. Pero desgraciadamente existe, y ante la realidad, ante la evidencia, no nos queda más que ir conscientemente a resolverlo; resolverlo llenando las aspiraciones de esos millares de hombres que necesitan un pedazo de tierra; llenando las aspiraciones de la Revolución, que inscribió ese principio en sus banderas.

Yo sería de opinión que se diera una ley —en su aspecto fundamental yo no combato la ley que se acaba de leer—, que se diera una ley creando el derecho de ser propietario a todo hombre que estuviera capacitado para cultivar un pedazo de tierra; que se fijara la superficie máxima a que ese hombre tenía derecho, y que se fuera pidiendo a los latifundistas todo el terreno que fuera necesario para satisfacer todos los pedidos que se fueran presentando, de un modo tal, que cuando quedara destruída la gran propiedad, quedara substituída su producción, por que ya estaba creada la pequeña propiedad. (Aplausos.) Este es, en concepto mío, el aspecto fundamental; evitar un desequilibrio de producción, evitar un desequilibrio económico que pudiera llevarnos a un período de hambre, y esa sí que sería ironía del destino, que llegáramos a crear un período de hambre en el único, o quizá en uno de los países que más acondicionados está para desterrar para siempre de su superficie ese fantasma del hambre, que no hemos podido desterrar en muchas clases sociales.

Además, no debemos de partir de bases falsas: la experiencia nos ha enseñado a los agricultores que la agricultura requiere mayor constancia y mayores conocimientos de lo que generalmente se cree, y es preciso suponer que una gran parte de los favorecidos con parcelas de tierras llegaría un momento en que ellos mismos no quisieran seguir siendo agricultores, y es probable que esto se viera más a menudo si nuestros agricultores iniciaran una rápida evolución en sus procedimientos y estuvieran acondicionados en un plazo corto para pagar altos salarios.

Un hombre que puede obtener, trabajando en concierto con el capital, una suma mayor de productos o de dinero anual que la que le ofreciera su esfuerzo personal, es indudable que abandonaría su parcela, porque todos buscamos el mejoramiento, y eso no solamente es justo, sino que debemos estimular a los que tal hacen. Vamos, pues, a establecer este principio: vamos a darle terrenos a todo el que lo solicite, pero vamos a hacerlo gradualmente; vamos a des-

truir la gran propiedad cuando esté substituída con la pequeña propiedad. Vamos a ir en este reparto de tierras contra todos los latifundistas que actualmente siguen usando los sistemas rutinarios, porque esos jamás estarán en condiciones de mejorar a sus jornaleros; los procedimientos que usan están en pugna con la época y en pugna con todo principio económico, porque les resultan los productos más malos y más caros, y esto no podrá permitirles proporcionar una mejoría a sus jornaleros.

Vamos entonces preferentemente a utilizar los latifundios que usen esos procedimientos y a dar tierras a todo el que las necesite, a todo el que esté capacitado para conservarlas, y vamos a dar una tregua a los que estén usando procedimientos modernos para que se vean estimulados, para que evolucione rápidamente nuestra agricultura y podamos llegar a alcanzar en un período próximo un desarrollo máximo: que no tengamos que pedir aranceles proteccionistas contra los granos que vienen de fuera y que tengan que atemorizarse los centros productores de otros países porque nosotros invadamos sus mercados. (Aplausos.)

Si logramos, como antes decía, resolver el problema agrario en forma adecuada, haremos indudablemente un bien a una gran mayoría de hombres y haremos indudablemente un bien a nuestra propia agricultura. Ahora voy a darles mi opinión sobre el problema agrario y sobre su vida. Es mi opinión que el problema agrario será de vida transitoria, que es una necesidad que tenemos que resolver para acallar el hambre de muchos centenares de trabajadores del campo que necesitan obtener el total de su esfuerzo personal, aún con procedimientos rutinarios, para calmar el hambre de sus hijos y ponerlos en condiciones más favorables para que vayan a una escuela y tengan un mayor poder de asimilación: pero si nosotros llegamos a realizar otro ideal, que debe vivir dentro de nosotros, tanto como el problema agrario, y que es el de la educación del pueblo, el problema agrario tendrá vida transitoria. Si ahorita damos a un trabajador del campo cuatro o cinco hectaras de terreno para que satisfaga sus necesidades, él se dedicará a cultivarlas indudablemente, él encontrará un bienestar porque recogerá el total de su trabajo; pero si logramos educar a sus hijos, como es nuestro anhelo, pasará una generación, y cuando aquel hombre de campo desaparezca, les avisarán a sus hijos que ha muerto su padre y que ha dejado cinco hectaras de terreno.

Si ellos han logrado obtener una educación mediana, ninguno pensará en abandonar los centros donde desarrollen su inteligencia y su acción para volver al antiguo hogar a dedicarse a cultivar las cinco hectaras del terreno que cultivaron sus antepasados, porque aquéllas les producirán mucho menos de lo que produce una vida de actividad y de inteligencia a un hombre medianamente culto en cualesquiera otros centros. (Aplausos.)

No voy a extenderme más, pero cada vez que ustedes me concedan el honor de dejar que mis ideas lleguen hasta ustedes, ven-

dré aquí y las expresaré con toda sinceridad; serán malas, serán buenas; yo no soy culpable; pero yo no diré una sola frase que pugne con mi criterio, una sola frase que me la reproche mañana mi conciencia, porque consideraré como el primer fracaso de mi vida el día en que traicione mis convicciones. Han escuchado ya algunas ideas, voy a terminar y cuantas veces ustedes quieran cambiar impresiones conmigo estoy enteramente a sus órdenes. (Aplausos estruendosos.)

—*El ciudadano presidente*: Tiene la palabra el señor Secretario de Agricultura y Fomento, que desea expresar sus ideas sobre la ley que está a discusión.

—*El ciudadano Villarreal Antonio*: (Aplausos.) Como la sesión es extra-Cámara y como no se me ha llamado con carácter oficial, en lo particular expresaré algunas ideas sobre el asunto, si es que me lo permite la Asamblea. (Voces: ¡cómo no!)

—*El ciudadano presidente*: La Presidencia hace una pequeña rectificación: tiene la palabra el ciudadano Antonio Villarreal, que desea ilustrarnos sobre el asunto a discusión.

—*El ciudadano Villarreal*: El problema que más nos ha preocupado en los últimos tiempos es indudablemente el problema agrario, y todos convenimos en que es el que presenta más dificultades para su solución, porque envuelve asuntos técnicos que no pueden tratarse a la ligera ni pueden resolverse con la voluntad y el gran deseo que todos los entusiastas tenemos por ver a la mayor brevedad posible desterrado por completo el latifundio de nuestra vida nacional. Pero mientras más se dedica atención a este problema, mayores son los obstáculos que se presentan ante nosotros, y mayor es el empeño, para el hombre sincero, de continuar estudiándolo y de llegar a una resolución que no vaya a perjudicar, en vez de beneficiar, los intereses nacionales. Yo abundo en las ideas del general Obregón: creo que no debe destruirse la gran propiedad mientras no se haya ido formando paulatinamente la pequeña propiedad; creó, también, que a la vez que se hace el fraccionamiento debe irse atacando al latifundio por medios indirectos, como el impuesto, para obligar a los grandes terratenientes a que sea imposible para ellos la retención de grandes extensiones de tierra, y ellos mismos se vayan deshaciendo de sus tierras a la mayor brevedad posible.

Indudablemente el estorbo mayor para el progreso nacional es el latifundio y es contra ese enemigo de la nacionalidad y del progreso contra el que los legisladores y todos los revolucionarios de buena fé deben consagrar sus energías a fin de verlo desaparecer de nuestro país. Es quizá ya México, el único o uno de los muy pocos países de la tierra en que un propietario puede poseer tres millones de hectaras, como sucede en Chihuahua en el latifundio de don Luis Terrazas.

Desde los tiempos virreinales, en que se dividieron nuestras tierras entre los protegidos de la corona, ha continuado el sistema

de premiar a los favoritos o a los soldados vencedores con los terrenos de la Nación, y si escurbamos todos los grandes latifundios, si buscamos el origen de ellos, casi siempre encontraremos la espada victoriosa de algún capitán afortunado que fundó ese feudo que han heredado sus sucesores. En la Secretaría de Agricultura y Fomento se ha estudiado este problema y estábamos a punto de terminar esos estudios para presentarlos a la Presidencia de la República en busca de aprobación, a fin de mandarlos luego a las Cámaras, cuando se presentó dictamen sobre un proyecto ya viejo que existía en esta Cámara.

En lo general estoy de acuerdo con la idea que persigue el proyecto; creo que debe reconocerse a todo campesino el derecho de ser propietario; creo que a todo el que desee cultivar la tierra y tenga aptitudes para ello, en vez de negársele, se le debe facilitar la manera de contribuir a la producción nacional por medio de su esfuerzo; creo también que debe ponerse un límite al terrateniente, que debe fijarse la extensión máxima que debe poseer un individuo como se hace en el proyecto, pero soy de opinión que este proyecto de ley debería, antes de discutirse en las Cámaras, discutirse con comisiones especialistas que el Ejecutivo nombrara a fin de que si hay algunas exageraciones tanto en la fijación del mínimo de propiedad que debe tener cada individuo, como en otros aspectos, se puedan corregir y se le dé al Ejecutivo, sobre todo al Ejecutivo del Gobierno que nos suceda, la oportunidad de estar en completo acuerdo con el proyecto de ley, que se vaya a discutir, porque va a ser el Ejecutivo el que lo ponga en planta y porque no hay obra humana que obtenga grandes resultados sin que medien para realizarla la pasión y el cariño a esa obra.

Creo muy justo que la Cámara de Diputados ofrezca al Gobierno del señor De la Huetra y al Gobierno del general Obregón una oportunidad para que presenten sus ideas ampliamente para que el proyecto de ley más bien sea el producto de las comisiones dictaminadoras y de los especialistas que afronte ese Gobierno, y se logre así que ambos Poderes caminen de acuerdo en este gran problema que ha de resolverse para hacer la felicidad del país o para retrasar la producción nacional si se llega a exageraciones poco pensadas. (Aplausos.)

—*El ciudadano Zubaran*: Pido la palabra.

—*El ciudadano presidente*: Tiene la palabra el ciudadano ingeniero Serrano, y en seguida los señores diputados y senadores que deseen participar en la discusión, pueden hacerlo previa inscripción.

—*El ciudadano Zubaran*: Teniendo en cuenta la bondadosa oferta del señor general Obregón, deseo invitarlo interpretando el sentir de la Asamblea, para que nos diga algo sobre el problema bancario que viene ya a discusión en ésta y sobre el asunto de los puertos libres que se está discutiendo, si es que la bondad del general Obregón llega hasta el extremo de aceptar mi petición.

—*El ciudadano presidente*: Yo me permito, para orientar la discusión, aplazar la petición del ciudadano Zubaran a fin de no dar el espectáculo de saltar de un asunto a otro sin agotar ninguno. Puesto que el ingeniero Serrano ha pedido la palabra para disertar sobre el asunto a discusión, tiene la palabra el ingeniero Serrano.

*El ciudadano Zubaran*: Pido la palabra. Desde luego tenemos a discusión esto de los puertos libres.

*El ciudadano Borrego*: Pido la palabra para una moción de orden. Me permito llamar la atención de todos los compañeros acerca del objetivo principal de esta junta: se nos ha invitado para oír las informaciones del ciudadano Obregón sobre los asuntos trascendentales que tenemos ya en cartera o que tendremos dentro de unos cuantos días; no hemos venido a discutir ni la cuestión agraria ni la cuestión de puertos libres, ni el Banco Unico. (Aplausos.) Cuando llegue el momento oportuno entonces yo seré de los primeros que vayan a esa tribuna a sostener la tesis que crea yo que debe sostenerse; pero en los momentos actuales yo suplico al ciudadano Presidente consulte a la Cámara si debemos limitarnos a oír las informaciones que el ciudadano Alvaro Obregón nos ha dado. (Voces: ¡claro! aplausos.)

—*El ciudadano presidente*: La Presidencia cree que de una manera general tiene razón el ciudadano Borrego, puesto que sabemos bien el objeto para que se citó esta junta; pero no es menos cierto que no podemos someter al ciudadano Obregón a un interrogatorio y obligarlo a disertar tres o cuatro horas más él solo. El mismo ciudadano Obregón nos ha indicado que está dispuesto a escuchar todas las interpelaciones que se le hagan. Se les suplica únicamente a todos los oradores que sean breves. El ciudadano Serrano va a sostener sus ideas sobre el particular y a interpelar al ciudadano Obregón; está perfectamente que lo haga y a continuación cambiaremos el asunto; no vamos a agotar el tema porque es inagotable, nos dedicaremos a algún asunto más. Tiene la palabra el ciudadano Serrano.

—*El ciudadano Soto*: Moción de orden. Mi moción de orden consiste en esto: es completamente contrario al espíritu de libre discusión lo que pretendía el compañero Borrego y que oí con asombro. ¿Cómo va a ser lícito que en un país como el nuestro, de democracia vacilante, de democracia balbuciente, donde está por desarrollarse el espíritu independiente, donde tenemos muchos de los resabios de todos los siglos de opresión del coloniaje y todo el siglo entero de opresión de los que se llamaron republicanos, o presión que se exageró en tiempo de Porfirio Díaz, hasta degradar en carácter nacional; cómo es posible que nuestro país, donde hay tan pocos independientes, se quiera ahogar la voz de un independiente y oír sólo al fuerte, al poderoso, al hombre del día? (Voces: ¡No, no!) La Comisión tiene que hacer observaciones y las hará

al señor Obregón, porque es su deber, pero esto es querer cortar el debate cuando apenas se ha iniciado ésto. (Siseos.)

—*El ciudadano presidente*: Tiene la palabra el ciudadano Serrano.

—*El ciudadano Serrano*: Honorable Asamblea: Entiendo que la invitación que se hizo...

—*El ciudadano presidente*: Se suplica a los ciudadanos Valdez Ramírez y Prieto Laurens ocupen sus asientos.

—*El ciudadano Serrano*, continuando: He entendido señores, que al hacerse la invitación al ciudadano Obregón para que viniera a esta asamblea, no fué tan sólo para que nos expusiera sus ideas, sino para tener un cambio de impresiones. Así lo entiendo yo.

Parecería presuntuoso de mi parte que después de que el ciudadano Alvaro Obregón hubiera externado sus ideas sobre la materia y lo mismo el ciudadano Secretario de Fomento, yo a renglón seguido, con mi débil voz, viniera a externar mi opinión, y digo presuntuoso, no porque se trate del ciudadano Obregón, electo Presidente de la República, sino porque la autoridad de su voz es la de un agricultor de larga experiencia práctica y de profundos conocimientos teóricos. El ciudadano Soto, en compañía de otros dos señores, nos presentó un proyecto de fraccionamiento de latifundios. (Voces: ¡Un dictamen!) Bueno, un dictamen. En la Secretaría de Fomento existe en la Comisión Nacional Agraria, otro proyecto sobre el problema en toda la República; tienen ambos puntos de contacto y, por consiguiente, voy a tocar ligeramente algunos de esos puntos; procuraré ser lo más breve posible, señores.

Nadie, absolutamente nadie, ni el más recalcitrante, ni el más profundamente reaccionario, se opondrá a que se resuelva el problema agrario; yo estoy seguro que hasta los mismos latifundistas, hasta aquellos que pueden tener mal habidas sus propiedades, no se opondrán a que se resuelva el problema agrario. (Aplausos.) Simplemente, señores, diferimos en la forma; y yo soy de los que difieren en la forma en que, tanto la Comisión Nacional Agraria como la Comisión de esta Cámara, proponen la solución de este problema.

La intención es buena, altamente buena; el detalle es el que no me gusta. Desde luego tenemos aquí dos proyectos de ley en cartera: este fraccionamiento de los latifundios, y el de la ley que ya hasta se leyó aquí para obligar a los propietarios de haciendas a fundar escuelas, obligarlos a que tengan escuelas sostenidas por su propia cuenta; yo pregunto, señores, si será posible que se establezca una sola escuela rural en la República si se lleva a cabo este proyecto de fraccionamiento de latifundios. Yo pregunto si esas escuelas las podrá sostener un propietario. Es absolutamente imposible.

Si se dicta esta ley, la otra es redundante. Cuando se limite la propiedad a los estrechos límites a que tanto la Comisión Nacional Agraria como la Comisión de esta Cámara la quieren limitar

a cincuenta, a ciento, a ciento cincuenta hectaras, ¿qué trabajadores pasen de cincuenta podrá haber allí para que se pueda establecer por ley una sola escuela? Por consiguiente, ya vemos que la intención de este proyecto de ley agraria es buena: la intención del proyecto de ley que crea las escuelas rurales es magnífica; pero, sin embargo, o una u otra; no desarrollo más el tema, porque quiero simplemente señalarlo para el estudio y la consideración de los señores diputados.

La ley adolece de muy graves defectos. En primer lugar, en pocas palabras, los condensaré en estas frases: Tiende, señores, entendedlo bien, al empobrecimiento de los ricos, sin lograr, a su vez, el enriquecimiento de los pobres. Los plazos perentorios que se fijan para el fraccionamiento, son casi imposible de llevarse a la práctica, no hay ingenieros suficientes para que pudieran hacerlo en caso de que los señores agricultores pensaran o quisieran cumplir con estas disposiciones. A mi modo de ver son impracticables.

De manera que pasarán los tres meses, los ocho meses y ningún agricultor habrá comenzado este fraccionamiento y entonces la Nación irá a fraccionar los latifundios; ahora bien, señores, sabemos que muchos casos se han dado ya en que el simple fraccionamiento de un latifundio cuesta más de lo que vale ese latifundio; yo podría citar casos concretos y cuando nos pongamos a discutir en lo particular, tendré la satisfacción de citarlos. No se tienen en cuenta los intereses de la ganadería para nada; el límite estrecho que se fija a la propiedad de pastos impediría que se desarrollara la ganadería como debe desarrollarse muy especialmente en los Estados fronterizos.

Ahora bien, se me dice que el propietario de un terreno de pastos puede agruparse a otros, puede formar grandes extensiones para llegar a tener capital suficiente para importar semillas de buena clase, para poner en sus ranchos mejoras que tiendan hacia el engrandecimiento de la ganadería; entonces quiere decir que se invita a violar la ley. Exactamente lo mismo se podrá decir respecto de las propiedades regadas, que se agrupen dos o tres o cuatro agricultores y entonces en una forma solapada violaremos la ley. Tiene también una parte, que es perfectamente combatible, el proyecto de ley; dice que no se le concede al propietario legítimo el derecho de que escoja la mejor parte de su tierra.

Tal parece que todas las propiedades agrícolas de la República están fundadas en el robo y el despojo; (Voces: ¡casi todas!)... Pues, no, señores, hay muchas que son bien habidas, que son el fruto de treinta o cuarenta años del trabajo del padre y de los hijos. (¿Cuáles son?) Ya las citaremos alguna vez, ahora simplemente estoy señalando puntos y no los voy a desarrollar. Estamos en un régimen de gran propiedad; bruscamente queremos pasar al de la pequeña y ¿cómo, señores, con un decreto, con una ley se va a transformar a toda la Nación de la noche a la mañana?

Esto es imposible; con esta ley vamos a tener la inmigración



de los trabajadores nuestros hacia los Estados Unidos. Yo sostengo que si esta ley es tan radical y tan brusca para llevar a la práctica el fraccionamiento de los latifundios, en lugar de detener aquí a los trabajadores mexicanos los obligaremos a que emigren, no habrá murallas, no habrá leyes, no habrá decretos ni consejos que los detengan aquí, sino que se irán en busca de mejoramiento a otras tierras cuando no lo puedan encontrar en su patria. Sostengo también, para terminar, esta tesis: el problema agrario no es el único de la República, sino que es uno de tantos.

A la Revolución no fué el pueblo mexicano única y exclusivamente por la resolución del problema agrario, fué en busca de mejoramiento general en todas las esferas de acción, no nada más para resolver el problema agrario. (Aplausos.)

—*El ciudadano Presidente*: Tiene la palabra el ciudadano Cerda.

—*El ciudadano Pérez Gasga*: Moción de orden, señor Presidente. Se ve que estamos discutiendo en detalle la ley y esto es perjudicial. Venimos a oír al general Obregón y solamente a él. Entiendo que la Representación Nacional no tiene motivo por el que pueda decir que se sugiere con las ideas del general Obregón; si son buenas, los diputados las aceptarán, y si no, la discusión será amplísima cuando se discuta la ley. El objeto exclusivo era oír al señor general Obregón y es por demás que sigamos en esta discusión en este momento, pues como decía el ciudadano Borrego, el objeto es oír al ciudadano general Obregón en la exposición de sus ideas y no debemos rebatirlas en estos momentos.

Cuando se discuta la ley mandará a uno de sus Ministros para que éste sea el que en su representación manifieste sus ideas y decisiones; entonces será la ocasión oportuna de que amplíemos el debate; por hoy es inútil toda esta larga discusión. En consecuencia, en la misma forma que lo ha solicitado el diputado Borrego, solicito que se consulte a la asamblea si en su concepto debe agotarse este tema o pasar a otro asunto distinto. Suplico a Su Señoría que ponga a la consideración de la Asamblea esta proposición que es la misma del ciudadano Borrego.

—*El ciudadano presidente*: Solamente el ciudadano Cerda está inscrito y después continuará el ciudadano Zubaran con una interpelación al general Obregón, respecto de sus ideas sobre la ley de bancos. (Voces: ¡No! ¡no!)

—*El ciudadano Soto*: La Comisión debe hablar después del señor. (Voces: ¡No! ¡no!)

—*El ciudadano Borrego*: Moción de orden. La resolución presidencial...

—*El ciudadano presidente*: La Presidencia insiste en creer que se ha invitado para un cambio de impresiones, para un comercio de ideas; pero va a consultar a la Asamblea si continúa la discusión y que ella resuelva. (Voces: ¡No! ¡no! ¡Sí! ¡sí!)

—*El ciudadano prosecretario Castrejón*: Los que estén por que

se siga discutiendo la cuestión agraria sírvanse ponerse de pie. Hay mayoría sentada. Se pasa a otro asunto.

—*El ciudadano Soto*: Señores: aquí se ha dicho que se trataría primero un asunto y después otro, pero no se ha oído más que al contra, y la mejor prueba de que la asamblea se deja sugerir por el señor general Obregón, es que se ha opuesto a la pertinente declaración de la Comisión de que tiene que hacer observaciones, es decir, se han opuesto a oír esas observaciones.

El objeto es que la Comisión manifieste, que la Comisión exponga sus razonamientos; el objeto es que la impresión que haya dejado el señor general Obregón prevalezca en esta asamblea... (Voces: ¡No! ¡no!) Y no se pueda hacer la menor observación (Voces: ¡No! ¡no!)

Así es como se quiere empezar un nuevo régimen que se dice va a ser de libertad, ¿O qué se quiere decir al ciudadano Obregón que en este país no hay más virilidad ni más energía que la suya? (Voces: ¡No! ¡no!)

¿Así es como se quiere dar muestras al futuro mandatario de que en este país hay suficiente espíritu público para discutir con él serena y francamente? Pido por respeto no sólo a la asamblea, sino también a la democracia mexicana, y a la Revolución, que no se corte este debate, y menos cuando el señor Presidente dijo que estaba dispuesto a darle la palabra a la Comisión.

—*El ciudadano presidente*: Se suplica a los ciudadanos diputados se sirvan ocupar sus curules. La Presidencia aclara que no fué ella la que ha impuesto sus decisiones, sino que, al contrario, se ha ceñido a la resolución de la asamblea; sin embargo, no tiene inconveniente en que se pregunte a la asamblea si quiere que la Comisión, si cree conveniente que la Comisión manifieste sus ideas sobre el particular.

—*El ciudadano Castrejón*: Los que estén por la afirmativa sírvanse ponerse de pie.

Sí se concede.

—*El ciudadano presidente*: Tiene la palabra el ciudadano Soto.

—*El ciudadano Soto*: La Comisión tiene que hacer una pequeña salvedad a las observaciones del general Obregón, ratificadas por el Secretario Villarreal; tienen evidentemente algo de bueno y que pugna tal como están hechas, abiertamente con la letra y con el espíritu de un artículo constitucional.

Todo lo que desearía la Comisión del señor general Obregón y del señor Villarreal es esto: ¿Cómo concilian su opinión pesimista con el pensamiento optimista y revolucionario del artículo 27 constitucional, o de otra manera, la Revolución triunfante, apenas triunfante, se retracta de sus principios revolucionarios en materia agraria?

¿La Revolución triunfante, apenas triunfante, da un golpe de estado contra la Constitución y declara insubsistente y dero-

gado el artículo 27? Esta es la pregunta que en el fondo de su conciencia —también la Comisión tiene conciencia— se ha hecho al oír a los señores Obregón y Villarreal. La forma de conciliar la opinión del señor general Obregón —muy respetable, porque es sincera— con el texto expreso del artículo 27 constitucional, es lo que quiere saber la Comisión. El texto expreso del artículo 27 constitucional se redactó cuando los revolucionarios tenían fe en sus principios, cuando los revolucionarios creían que era soluble el problema agrario; no hoy que se nos dice que no hay nada más difícil que resolver que el problema agrario, no hoy cuando ya se piensa el criterio del gobernante, cuando se empieza a sentir el espíritu de conservatismo, no hoy cuando los revolucionarios actuales, satisfechos con el triunfo, se olvidan de las promesas hechas, esas promesas que quedaron solemnemente expresadas en un artículo constitucional.

Por lo mismo, es deplorable y lamentable que dentro de esta Cámara después de la exhortación hecha sinceramente a ella por la Comisión para que se ajustara al precepto de un artículo constitucional, no sólo se tenga miedo de que se entre al debate, sino que terminantemente haya quienes se nieguen a que se entre al debate. Las objeciones del general Obregón no creo que pugnen totalmente con el texto del artículo 27, siempre y cuando que el proyecto de la Comisión o el dictamen hecho por la Comisión, que no es más que la reglamentación del artículo 27, se adapte, se fusione con un artículo tan sencillo como éste. (Voces: Puede ser transitorio.)

Puede ser transitorio o puede formar parte del cuerpo de la Ley, pero ¿con qué facultad el Ejecutivo de la Unión va a designar sucesivamente los predios que deben ser objeto del fraccionamiento, si para ese objeto sólo tendrá en cuenta las solicitudes que se hagan?

Que se haga algo semejante, pero que no se dé una plumada que declare que no se puede reglamentar el artículo 27, porque es un absurdo, porque es una exageración, una utopía. (Siseos.)

Eso es lo que me alarma... (Voces: ¡Nadie lo ha dicho!)

Pues como no estaba puntualizado el pensamiento del general Obregón, el deber de la Comisión era hacer esta precisión de ideas para que el general Obregón precise su pensamiento. Yo no reprocho directa y expresamente al general Obregón el querer ir contra el artículo 27, digo que no ha completado su pensamiento, y ante la observación de la Cámara, naturalmente mi espíritu revolucionario se rebela, ¿y cómo no se ha de rebelar el espíritu de un hombre que ha presenciado los sacrificios del pueblo y que a los diez años de revolución se le viene a decir: todo aquello que ustedes soñaron va a tardar muchísimo en realizarse, y se quiere encerrar todo el problema en una petición de principios que consiste en esto: se trata de destruir el latifundio, pero no se puede

destruir el latifundio sin crear antes la pequeña propiedad, así es que esta pequeña propiedad no está formada, luego no se puede destruir el latifundio. Creo que no.

Creo que se podía haber dicho que todas las transiciones son difíciles, son peligrosas, son penosas; todos los problemas humanos, sociales e individuales tienen dificultades de realización, pero esas dificultades, por técnicas que sean —y aquí aludo a las dificultades técnicas que pone el señor Villarreal como Ministro— tienen que ver a los técnicos, cuando nosotros vemos al entusiasmo, cuando nosotros vemos al deber de cumplir con las promesas hechas al pueblo y cuando vemos el deber de satisfacerlo y realizar el mejoramiento económico.

Decía yo, pues, que aun cuando haya esas dificultades técnicas, esas dificultades sólo significan una cosa: el deber del Ejecutivo de poner a contribución todos los medios de que dispone, el personal de gente técnica para hacer realizable lo que el entusiasmo revolucionario, lo que la voluntad de la Revolución convertida en Gobierno quiere que se imponga y tiene que imponerse. Esas objeciones son las que hacen desgraciadamente siempre los hombres de poca fe a todas las reformas.

El socialismo era impracticable por cuestiones de detalle, por dificultad en el procedimiento; sin embargo, en Rusia se llegó a la realización total, absoluta, íntegra, de los ideales socialistas, veniéndose esas dificultades. (Voces: ¡No! ¡no!)

Es muy sensible que haya quien diga que no, lo que prueba que absolutamente ignoran lo que pasa en Rusia. (Aplausos.)

En Rusia se ha realizado totalmente el programa socialista de Carlos Marx, total e íntegramente, letra a letra y detalle a detalle, sílaba a sílaba, a pesar de las objeciones de los teóricos y de los conservadores. Todo lo que Carlos Marx precisó en su manifiesto colosal, se ha realizado sin faltar ni una coma; eso lo sabe todo el que se haya asomado al problema de Rusia; los que no lo hayan hecho por miedo o crean en las mutilaciones de los cables, hechas por la prensa de la República, es claro que esos hombres no entiendan eso, ni quieran entender tampoco el problema de su país. (Aplausos.)

Así es como en Rusia se resolvió, gracias al genio de un hombre como Lenine calificado por un economista como el más grande de los economistas del Mundo; así también en México se puede resolver con un poco de voluntad el problema agrario, que no es exacto que tenga un enorme número de dificultades; no falta más que voluntad, espíritu revolucionario y no perder el entusiasmo cuando se tropiece con las primeras dificultades.

La Comisión cree que el señor general Obregón y el señor Villarreal están obligados a decirnos cómo hacen ellos para conciliar sus objeciones pesimistas de detalle, con el pensamiento fundamental de un artículo que está vigente y debe cumplirse. La Comisión encuentra esta forma: que en lugar de que se decrete el fraccionamiento

to simultáneo, total e íntegro de todos los latifundios, se proceda previa la fijación de bases que la ley determina conforme al artículo 27, previa la fijación de lo que es excedente, previa la fijación de un plazo a los propietarios, etc., previo todo eso, se diga que el Ejecutivo por lo que hace a la Federación, y desgraciadamente por lo que hace a los Estados —porque esa reserva es un peligro— que quedan facultados el Ejecutivo de la Federación y los Ejecutivos de los Estados para determinar qué predios van a ir siendo fraccionados, en atención a que esos predios han sido objeto de solicitudes de fraccionamiento.

Pero aquí surge una objeción que quisiera me contestaran los señores Obregón y Villarreal. Las masas campesinas de nuestro país, analfabetas en su inmensa mayoría, están incapacitadas para comprender, mejor dicho para darse cuenta por la sola iniciación de este debate y por la sola publicación de la prensa, el que quedan sujetos a fraccionamiento todos los predios de la República, siempre que haya solicitantes; esa masa de campesinos analfabetos con la sola publicación del anuncio de que se va a proceder al fraccionamiento, con eso sólo están incapacitados para comprender que deben solicitar tierras.

Creo, además, que el pueblo ignora cuál es el pensamiento del general Obregón, el pensamiento honrado y sincero del general Obregón, y creo que no se darán cuenta de esto por la publicación en el periódico, porque no lo leen, porque no le tienen confianza a la prensa y porque desconfían también de la letra de molde, así como porque también tienen una desilusión profunda de los procedimientos de todos nuestros anteriores revolucionarios. Nosotros los zapatistas sabemos de memoria que la causa de la desilusión de los pueblos ante la Revolución, o desilusión a la Revolución, depende de que todos los repartos de tierras que hacíamos, no a costa de la sangre nuestra, de los catrines que íbamos a ir, sino de los indígenas y de los campesinos, todos esos repartos venían abajo porque después iba el general Pablo González y a nombre de Carranza los desposeía.

Cuando en pasadas discusiones de credenciales tuve el honor de defender en esta asamblea a un presunto diputado zapatista contra el que lo fué sostenido por el carrancismo precisé este hecho: que en un pueblo del Distrito de Tenango la autoridad municipal no encontró mejor argumento para entibiar el entusiasmo de los que querían votar por el zapatista, que esta observación en la que ruego fije su atención el general Obregón, porque es observación de orden práctico y porque aquí se va a juzgar precisamente el interés que prácticamente obtengan los pueblos por la Revolución y el nuevo régimen.

La observación que hizo el Presidente Municipal al pueblo de que se trata fué esta: no hagan ustedes caso de estas promesas de tierras; los hacendados son muy fuertes, tienen mucho poder; ya

vieron ustedes que todo lo que hizo la Convención lo desbarató Carranza y así será siempre.

De tal manera que los pueblos en este estado de ánimo, en medio de estas desilusiones, abrumados por ese pesimismo legítimo de diez años de fracasos, de encumbramiento al poder de hombres que inmediatamente que suben a él dejan de cumplir las promesas, es natural que esos hombres ante la noticia de que se retira de la Cámara el proyecto sobre fraccionamiento de latifundios, precisamente ante las objeciones de los hombres del poder, aquellos hombres vacilarán y no habrá solicitantes de tierras, lo podría jurar.

De tal suerte que mi objeción es doble: conciliar las objeciones del señor general Obregón, que en el fondo veo atinadas, con la necesidad legal para la Cámara, no para la Comisión, pues se trata del honor de ustedes y del deber de ustedes; se trata de cumplir con la protesta de guardar y hacer guardar la Constitución y se trata de cumplir con un párrafo del artículo 27 que dice: "Durante el próximo período constitucional (se refiere al período de 1917 a 1918, que transcurrió hace dos años) ... el Congreso de la Unión y las Legislaturas de los Estados, en sus respectivas jurisdicciones expedirán leyes para llevar a cabo el fraccionamiento de las grandes propiedades."

El mismo fraccionamiento que hoy se nos envuelve en nubes y hoy se presenta como irrealizable, ese fraccionamiento está obligada la Cámara a efectuarlo. Conciliar este deber de la Cámara con las objeciones de orden práctico, atinadas en gran parte, del general Obregón y hechas suyas por el Ministro Villarreal, y luego conciliar ese pensamiento con el atraso de nuestras masas, con el estado de desilusión en que se encuentran por el fracaso de tantos caudillos revolucionarios, es lo que yo pretendo.

Yo deseo que el general Obregón no empiece su vida de Presidente, —porque en realidad desde este momento se inicia como tal— con algo que le merme su prestigio, ese prestigio que toda la Nación le otorga; y la Nación no cree que el general Obregón venga a ser uno de tantos hombres que sólo tuvieron promesas en los labios, mientras se trataba de luchar, y que olvide esas promesas en el momento del triunfo.

No lo creo, porque si lo creyera se lo diría, pues que me sobra entereza, pero sí creo que el general Obregón, llevado de su espíritu práctico, eminentemente práctico, no tiene ya todo el entusiasmo que tenemos los teóricos, los líricos, y sí creo que el deber nuestro es combinar los dos factores: el factor entusiasmo, el factor fé, el factor optimismo, con el factor espíritu práctico, con el factor espíritu de gobierno, con el factor escepticismo, digámoslo así si se quiere, con el factor detalle, para que el detalle complete el principio y el principio no deje de cumplirse por la cuestión de detalle. (Aplausos.)

—*El ciudadano presidente*: Tiene la palabra el ciudadano general Obregón.

—*El ciudadano general Obregón*: Hace un momento decía que bajo ningún concepto y por ningún motivo me apartaría de la ley y no seré yo, por lo tanto, quien venga a proponer una transgresión a esa misma ley; yo, al exponer mis ideas, es muy posible me salga de las rutinas legales, ya que en Derecho soy absolutamente miope; pero a una idea, si es buena, se le podrá dar forma legal por una comisión adecuada que haya aprendido Derecho, y que vea como puede desarrollarse una idea adaptándola a las formas legales.

Es absolutamente indispensable que cada uno de los componentes de la actual Administración y de la futura, nos demos cuenta precisa de nuestras responsabilidades, y la única manera de evitar, es decir, de libertarnos de responsabilidades, es obrar con absoluto apego a nuestro criterio, que es nuestra conciencia misma.

Nadie está obligado a ser un intelectual; nadie está obligado a ser un gran legislador; pero sí están obligados todos los hombres a respetar la moral, porque es la base de todo pueblo si quiere llegar a ser grande. (Aplausos.)

Yo no quise entrar en detalles acerca de esta ley, porque al leerla encontré una absoluta falta de sentido práctico. Aplaudí las buenas intenciones del diputado Soto y Gama, y las creo sinceras, cosa que no creí en la Convención de Aguascalientes, porque no lo había visto vagar por las montañas bajo la acción del hambre y del frío en muchas ocasiones. Tengo, pues, la obligación de creer que el que ha seguido una vida tan azarosa durante tanto tiempo, trae dentro de sí un ideal que le aliente en las luchas y que tiene sobrada razón de buscar los medios para realizarlo. (Aplausos.)

Voy a referirme a uno solo de los artículos, porque si discutiera toda la ley los cansaría. Suplico que algunos de los señores diputados cojan un lápiz. El artículo 2.º dice "En poblados de mil o quinientos habitantes..." Favor de poner mil... (Voces: ¿qué artículo?) Es el artículo 2.º inciso b: "...la zona comprenderá un cuadrante de dieciséis kilómetros por lado..." Favor de multiplicar 16 por 16... (Voces: ¡son 256!) Favor de agregarle 20. Son 27,600 hectaras, que divididas entre mil, son 27 hectaras y fracción por habitante. Suponiendo que los niños, las mujeres y los ancianos fueran a cultivar la tierra, no podrían cultivar sino cinco hectaras por persona. En mil habitantes debemos suponer doscientos jefes de familia, doscientos hombres capacitados para los trabajos agrícolas, pues debemos suponer que habrá un boticario, un sacerdote, un telegrafista, un maestro de escuela, algunos gnedarmes, un barbero... (Risas) y algunos otros servicios públicos; nos quedarían entonces alrededor de cien hombres capacitados para trabajar en la agricultura y dejaríamos la tarea de trabajar 19,600 hectaras... (Voces: 27,600 hectaras de terreno) ¡27,600 hectaras de terreno!

Yo quiero que me contesten sobre este inciso, no más, si esto es sentido común, si es sentido práctico o lírico o es entusiasmo. (Aplausos estruendosos.) Cuando se me conteste lo relativo a este

inciso, seguiré con mucho gusto discutiendo la ley. He comprobado que los que han formulado este proyecto están inflados, si se me permite la palabra, de los entusiasmos más nobles, pero carentes en lo absoluto de sentido práctico y de conocimientos agrícolas. (Aplausos prolongados.)

Antes de terminar, quiero hacer la declaración de que en lo que respecta a ejidos, estoy enteramente de acuerdo en que se omita toda discusión, porque debe proporcionarse los ejidos a los pueblos.

Ningún pueblo puede vivir siquiera, si no tiene donde cortar un leño o donde proveerse de una poca de agua. En el Estado de Jalisco, una de sus ciudades más importantes está en condiciones extraordinariamente críticas por falta de agua; cuando llegué a aquella ciudad fui recibido con entusiasmo en mi campaña política, y al recorrer uno de sus parques, me di cuenta de que un grupo de mujeres estaban enclavadas de cabeza ejercitando una acción que sólo pudimos conocer al acercarnos: ellas se disputaban en el fondo de una pila un pequeño escape de agua de mal olor y en malas condiciones.

Al lamentar una situación tan difícil en una de las ciudades florecientes de Jalisco, recibí la invitación para visitar una hacienda a ocho kilómetros; la hacienda tiene un molino movido por agua cuyo caudal lo proporciona un manantial natural, a ocho kilómetros de la ciudad, pero es una propiedad particular, y los habitantes de la ciudad tienen derecho a beber agua quizá dos veces al día, pero a bañarse solamente cuando llueve. (Risas.)

Hecha la anterior declaración, aplazo la discusión para cuando se me demuestre que este inciso está ajustado al sentido común. (Aplausos.)

—*El ciudadano Soto*: Pido la palabra.

—*El ciudadano presidente*: Tiene la palabra el ciudadano Díaz Soto y Gama.

—*El ciudadano Soto*: Voy a tener el gusto de contestar al señor Obregón...

—*El ciudadano presidente*, interrumpiendo: favor de pasar a la tribuna. (Aplausos.)

—*El ciudadano Soto*: Para poderle contestar al señor general Obregón, gráficamente, yo ruego a todos los diputados que quieran hacerlo, se sirvan hacer la sencilla multiplicación de 16,000 por 16,000, a ver cuántos metros cuadrados resultan. 16,000 metros por lado, o sean 16 kilómetros, por 16,000 metros por el otro lado, o sean 16 kilómetros, ¿cuántos millones de metros cuadrados resultan? Yo saco doscientos cincuenta y seis millones de metros cuadrados.

Pido a la samblea que rectifique. (Voces: ¡está bien!) Doscientos cincuenta y seis millones de metros cuadrados, ¿no? (Voces: ¡Sí! ¡sí!) Cada hectara tiene diez mil metros cuadrados, ¿no es ese? Se le quitan cuatro ceros a doscientos cincuenta y seis millones y quedan veinticinco mil seiscientas hectáreas o hectaras,

como se dice hoy; veinticinco mil seiscientas hectáreas repartibles entre cinco mil, entre cuatro mil, entre tres mil, o entre mil.

Si se reparten entre cinco mil, tocan a razón de cinco hectaras; veinticinco mil seiscientas hectaras, entre cinco mil habitantes, les toca a cinco hectaras, ¿No es eso?

Si se reparten entre mil, les tocaría entonces a veinticinco hectaras. hay que advertir esto: de esas veinticinco hectaras no todas son terreno cultivable, sino que hay terreno de monte, hay terreno enteramente eriazo, hay terreno de agostadero, hay terreno dedicado al fundo legal y terreno de ejidos.

Quitado todo eso, estoy seguro que habrá muchos casos en que las veinticinco hectaras se reduzcan a diez hectaras utilizables, otras a cinco, otras quizá a dos, porque habrá casos en que la inmensa mayoría sea terreno de monte; pero suponiéndolo imposible, de las veinticinco mil seiscientas hectaras repartibles entre mil, poniéndonos en el caso más malo, que esas veinticinco mil seiscientas hectaras sean todas de terreno laborable —lo que no puede suceder racionalmente—, que no haya nada de terreno de agostadero— lo que tampoco puede ni debe suceder, porque debe haber ganado allí—, aún así, esas veinticinco mil seiscientas hectaras se dividirían en dos categorías: lotes de pequeña propiedad, como son los que varían de cinco a veinte hectaras, según las regiones, y lotes de propiedad media que varían de veinte hectaras —según me parece— a ochenta: veinte de temporal, veinte de riego, en unos casos, cuarenta de riego en otros, sesenta de riego en otros, hasta tres tantos en terreno de temporal.

Quiero decir que la objeción del señor general Obregón se basó en un dato falso: él sufrió un error absolutamente de buena fé al hacer su multiplicación. La Comisión no podía de ninguna manera presentar una cosa descabellada a la asamblea; sería faltar al respeto a la asamblea y faltarse al respeto a sí misma.

La Comisión en este punto no hizo más que transcribir literalmente el precepto de una ley que ya se está llevando a la práctica: el precepto de la ley agraria de Zacatecas, ley agraria que es el resultado no sólo de estudios, sino fruto de experiencia. La ley agraria primitiva era más amplia, más radical; la nueva ley, que da estos datos que transcribió, o que copió literalmente la Comisión que tiene el honor de hablar por mi conducto, la nueva ley ya redujo muchas de las prescripciones a lo posible, a lo realizable.

De tal suerte que ésto no es obra nuestra: es obra de los agricultores que intervinieron en la confección de esta ley. Creo que no es absurdo fijar este límite de veinticinco mil seiscientas hectaras para mil habitantes.

Vuelvo a insistir en el punto de que en esas veinticinco mil seiscientas hectáreas hay mucho terreno inaprovechable, hay mucho terreno eriazo y mucho de agostadero. Esa es la razón de por qué contestar al señor general Obregón, además de que hay

otra cosa: Estamos discutiendo el dictamen de la Comisión en lo general. El señor general Obregón ataca el proyecto, o el dictamen, en lo particular; su objeción sería pertinente si estuviéramos bordando en ese caso. Yo rogaría que puesto que se trata de un asunto tan serio, el señor general Obregón y el señor Villarreal nos dijeran si creen ellos que debe aplazarse indefinidamente la reglamentación del artículo 27, o si esa reglamentación puede compadecerse con la objeción práctica que ellos profesan.

Esto es lo que verdaderamente, en mi humilde concepto, está a discusión: la manera de conciliar el precepto altruista, el precepto revolucionario, el precepto de impulso, consignado en el artículo 27 de la Constitución de 1917, con la objeción de obstáculo, la objeción de obstrucción, la objeción de detenimiento —digamos así— que hacen ellos a nombre de la técnica agrícola y en nombre de las exigencias de la práctica.

Yo creo que no hay inconveniente en eso y crean el señor general Obregón y el señor Villarreal, que además del deber de respetarlos por todos conceptos, los estimo profundamente para querer ponerlos en el caso de que concilien lo inconciliable.

Yo creo que es conciliable. Quisiera que se ilustrara a la Comisión sobre si bastaría facultad al Ejecutivo en la forma que yo decía, es decir, que a elección de él quede la de los latifundios en los cuales puede irse haciendo el fraccionamiento, en virtud de haber solicitudes expresas de lotes.

Yo quisiera, y lo repito, porque de otra manera la Comisión queda completamente en el aire, queda dentro de este dilema: o eludir el cumplimiento de un artículo constitucional —cosa que no puede ser—, o si cumple el precepto constitucional, se encuentra con que la Cámara ya está prevenida por las objeciones muy serias seguramente, muy juiciosas, de orden práctico, hechas por dos personalidades tan poderosas, tan sugestivas evidentemente, como lo son el futuro Presidente de la República y el señor Villarreal, su gestivas en todos sentidos— hay que decirlo con franqueza— sugestivas desde luego por su prestigio revolucionario, por sus cualidades morales que los hacen altamente simpáticos, y luego, por ser los dispensadores de las gracias y de los favores del futuro. ¡Casi nada! (Risas y aplausos.)

—*El ciudadano presidente*: Tiene la palabra el ciudadano Obregón.

—*El ciudadano Obregón*: Empezaré por aclarar que no hubo error alguno en los números; solamente que yo entiendo por agricultor el que cultiva la tierra, y para cultivar la tierra se necesita tener condiciones adecuadas. Yo creo que los habitantes de un pueblo no pueden ser todos agricultores, porque es posible que haya muchos en brazos todavía, otros en las escuelas y muchas señoras que tienen ocupaciones muy diversas a la agricultura.

Un pueblo de mil habitantes prácticamente no arroja más que cien hombres capacitados para dedicarse al trabajo de la agricul-

tura, y si a cien hombres se les dá la tarea de cultivar veinticinco mil hectaras, está muy lejos de satisfacer esa tarea. Es precisamente la parte fundamental, o, mejor dicho, es de lo que adolece fundamentalmente el proyecto de ley. Se pretende dar más tierras de las que es posible cultivar y serán tierras ociosas todas las que posean uno o varios individuos si no las hacen producir.

Y si el latifundismo es malo, más en nuestro país, donde los procedimientos agrícolas son rutinarios, que no hacen producir la tierra, será igualmente malo el latifundismo pequeño, donde un hombre tenga lo que pueden cultivar ocho: con la diferencia de que en el latifundismo por mayor hay muchas mayores facilidades para exigirle que haga producir las tierras y sobre todo para que pague todos los impuestos y todas las contribuciones que fijen los gobiernos tanto locales como el Gobierno Federal, los Ayuntamientos, etc., etc.

Yo no he venido a defender al latifundismo: vengo a defender la forma en que trata de destruirse. Naturalmente como lo presenta el señor diputado Soto y Gama no se puede destruir el latifundismo sin repartir las tierras ni se pueden repartir las tierras sin destruir el latifundismo.

No, yo quiero que se haga un proceso gradual; que el Gobierno esté capacitado para cubrir todas las peticiones de tierra que tenga y que pida todas las tierras necesarias para cubrir esas peticiones a los que tengan las mayores superficies de tierras en el lugar donde se esté desarrollando el problema. De esa manera se conseguirá la destrucción del latifundio.

¿En cuánto tiempo? No lo sabemos, pero cuando esté destruido, estará creada la pequeña propiedad y substituída la producción ventajosamente. Estas son mis ideas. Si mis ideas pugnan aparte con algún precepto legal, yo creo que es muy posible armonizar el aspecto legal, con el aspecto de lógica.

Es necesario que tengamos alguna fé en las matemáticas, es necesario que nuestros entusiasmos no nos lleven hasta olvidar lo que aprendimos en la escuela, los que estuvimos o los que estuvieron en la escuela... lo que aprendieron, escúchenme ustedes; es necesario que tengamos un sentido más práctico y que aseguremos el problema agrario, pero que no vayamos a cometer la torpeza de considerar destruída la gran propiedad antes de crear la pequeña.

Si se dá una ley declarando que nadie puede poseer más que cincuenta hectaras, queda automáticamente destruída la propiedad. Con la destrucción de la propiedad viene la destrucción absoluta del crédito agrícola. El hacendado que tiene cinco mil hectaras de terreno actualmente, irá con un banco y le dirá: "Necesito cien mil pesos." El banco le contestará: "Hay una ley que no te autoriza a tener sino cincuenta hectaras y tu crédito solamente significa el valor de la tercera parte de las cincuenta hectaras que te autoriza a tener esa ley."

Destruída la propiedad, destruído el crédito agrícola, ahuyen-

teremos el capital extranjero que en estos momentos lo estamos necesitando más que nunca; habremos cometido un desequilibrio económico porque no habrá ya a quien cobrarle las contribuciones, porque hay una ley que no autoriza a nadie a tener más de cincuenta hectaras de terreno.

El Gobierno se encontrará de improviso con que tiene muchas hectaras de terreno ociosas y que no halla a quien dárselas. Vamos a suponer que esta ley se copiara en toda la República.

¿Cuál sería el resultado?

Ya antes decía que no estamos capacitados por procedimientos primitivos, a cultivar, con todos los hombres susceptibles de dedicarse a la agricultura, más que seis millones de hectareas en el país; entonces quedarían substraídas a la agricultura e incapacitadas para desarrollar y cultivar por grandes empresas, cuarenta y cuatro millones de hectareas de terrenos, y entonces habría que hacer gravitar sobre seis millones de hectareas los impuestos indispensables para el sostenimiento de una administración.

El desequilibrio económico sería desastroso para la administración y el desequilibrio de producción sería angustioso para todo el país. Yo quiero que seamos más reposados, que consultemos a los hombres prácticos, porque la práctica en muchos casos nos enseña muchas cosas que no nos enseña la teoría; en teoría puede ser buena una cosa; en el terreno de la práctica puede ser un fracaso.

Yo he vivido dedicado a las labores agrícolas, quizá tres cuartas partes de mi vida, y me ha tocado en suerte vivir en una región donde se han establecido colonias y se han distribuído las tierras.

En las regiones del Yaqui y del Mayo se han distribuído alrededor de medio millón de hectareas de terreno en un período aproximado de veinticinco años. Yo mismo fuí un agraciado y recibí hectarea y media, que era lo que yo personalmente estaba capacitado para cultivar. Tengo, pues, alguna experiencia.

Yo no vengo aquí a defender intereses de nadie; vengo a defender los intereses nacionales, los intereses de las grandes colectividades, que son los que me están confiados. Si hubiera querido yo renunciar a mis principios, hace mucho tiempo que habría comerciado con ellos, porque es el comercio más provechoso en nuestro país: el que se hace con los principios. (Voces: ¡Muy bien! aplausos nutridos.)

—*El ciudadano presidente*: En la primera tribuna de la derecha hay una persona que conserva su sombrero; sírvase despojarse de él o abandonar el salón. Tiene la palabra el ciudadano Villarreal.

—*El ciudadano Villarreal Antonio*: Quería únicamente rectificar algunos de los conceptos del diputado Soto. Dijo que por lo que habíamos asentado, se desprendía que nos oponíamos al artículo 27, y de mí sabré decir que si no fuera por el artículo 27 y el artículo 123, sentiría mucho la promulgación de la Constitución de 1917. (Aplausos.) Los revolucionarios indudablemente estamos

con el artículo 27 y contenderemos por su implantación a la mayor brevedad posible.

No es cierto que no deseemos su reglamentación; al contrario, la anhelamos; y lo único que pedimos es que esa reglamentación no se vaya a hacer en perjuicio de los intereses nacionales, sino que se estudie detenidamente y que redunde en beneficios prácticos para los campesinos. Señalamos el peligro de que un fraccionamiento a la ligera viniera a agostar la producción nacional, y esto es un argumento que difícilmente podrán rebatir los que se dejan únicamente guiar por los entusiasmos y por el anhelo de reglamentar en tiempo prematuro una ley que debe estudiarse a conciencia, y que debe consultarse la opinión de los técnicos, de los especialistas, de los agricultores, y de los hombres que se han dedicado a estudios agrarios para que pueda dar los frutos que se desean.

Lo único que he pedido, en resumen, es esto: que se conceda al Gobierno del señor De la Huerta y que se conceda también al general Obregón, que formará parte del Gobierno dentro de un mes, el que nombren comisiones de especialistas que con la comisión dictaminadora discutan el proyecto de ley que se va a discutir en esta asamblea. En su peroración, el diputado Soto en resumen llegó a la misma conclusión, después de haber dicho que nosotros no estábamos por que se reglamentara el artículo 27.

Queremos que se reglamente, pero que se reglamente de acuerdo los dos poderes y con el acopio de datos que suministren los técnicos y los especialistas en la materia.

Yo no he querido detenerme a refutar los artículos del proyecto de ley que se ha presentado, porque creo que no es el caso, pero la más ligera observación llevará al convencimiento de que tiene graves errores, que tiene exageraciones que de ninguna manera deben contenerse en una ley tan seria y tan trascendental como la que se discute.

Nada se habla en ella de una manera satisfactoria respecto al crédito agrícola, respecto a si se debe adoptar el sistema aparcerario, o si se debe recurrir a la gran agricultura desarrollada por cooperativas; se olvidan infinidad de puntos técnicos y económicos que nos pueden llevar a un desastre nacional en materia de producción agrícola. (Aplausos.)

—*El ciudadano Soto*: Por última vez pido la palabra.

—*El ciudadano presidente*: Tiene la palabra el ciudadano Díaz Soto y Gama.

—*El ciudadano Soto*: Quiero empezar por manifestar...

—*El ciudadano presidente*: Sírvase pasar a la tribuna.

—*El ciudadano Soto*: Señores diputados: quiero empezar por contestar las últimas imputaciones del señor general Villarreal. Dice que en nuestra ley no se habla ni de crédito agrario ni de otras cualidades o accesorios del problema agrario. Sobre esto debe una explicación la Comisión a la asamblea. La Comisión, sabedora de lo que ha ocurrido en otros países cuando se ha cometido el absur-

do, el disparate que ya se cometió en la pasada Legislatura, de querer dar un código integral sobre materias tan amplias como la del trabajo o la agraria, sabedora de eso y no queriéndose hacer solidaria de ese error, optó por el procedimiento de ir presentando las leyes agrarias por secciones, o trozos, o capítulos —si cabe la expresión—, comprometida como estaban la Comisión y la Cámara ante la opinión pública, especialmente ante la opinión del proletariado, a confeccionar cuanto antes los proyectos agrarios que deben de servir simplemente de base de trabajo, de base de discusión a la Cámara, se comprometió consigo misma, con su conciencia, a confeccionar lo más pronto posible el primero y más fundamental de esos proyectos: el relativo al fraccionamiento, de hecho, de los latifundios.

Después vendrá, como ya se anuncia en artículo expreso, la ley especial sobre el crédito agrario; vendrá después la ley especial sobre sociedades cooperativas o colonias agrícolas cooperativas; después un decreto, o una serie de decretos, sobre irrigación; vendrán las leyes especiales sobre aparcería, jornales, etc., etc. Vendrá todo eso que echa de menos el señor Villarreal.

Lo que la Comisión ha querido, y está orgullosa en este punto de haber realizado su propósito, es que la Nación viera que proyectos que dormían en el seno de las comisiones durante toda la época del carrancismo, que proyectos que habían sido obstruccionados sistemáticamente, criminalmente, por esa administración nefanda, eran inmediatamente dictaminados por la Comisión dentro de sus pobrísimas facultades intelectuales y de sus pobrísimos conocimientos sobre la materia. Si ahora la detención viene de parte del Ejecutivo, que la Nación lo sepa; la Comisión de la Cámara habrá hecho esta obra buena: obligar al Ejecutivo a que destruya los estorbos técnicos que haya para llevar a cabo una cosa que debe llevarse a cabo.

El movimiento se demuestra moviéndose; el problema agrario se demuestra resolviéndose, y toca al Ejecutivo obrar en ese sentido. La Comisión está muy satisfecha de haber servido de empuje al perezooso Ejecutivo, al apático Ejecutivo... (Siseos.)

No me refiero al actual Ejecutivo. Al Ejecutivo de todos los países. Diré más: al sempiternamente conservador Ejecutivo. Ese es el orgullo de la Comisión. ¿Conocimientos técnicos? No presume de tenerlos. ¿Aptitudes intelectuales? Tampoco presume la Comisión de abrugarlas. ¿Conocimientos prácticos en agricultura? Tampoco. ¿Deficiencias en la Ley? Las hay por montones, pero nosotros estábamos obligados a presentar una base de trabajo.

Si el Ejecutivo ahora, fiel a la tradición de todos los Ejecutivos, quiere meternos todos sus escrúpulos técnicos por medio de comisiones administrativas, santo y bueno, que vengan esas comisiones. Felizmente todo el espíritu retardatario que evidentemente tendrán estas comisiones técnicas, nos comprometemos, nosotros los de la Comisión Agraria a contrabalancearlos, y si se nos recorta lo que

tengamos de radicales y de exagerados, nosotros obligaremos a esas comisiones técnicas a que hagan realizable lo que la conciencia nacional, lo que la voluntad popular quieren que se realice, o sea el reparto de tierras y la destrucción de los latifundios, esos monstruos que son la peor plaga del país, que son la causa de que en este país no pueda haber democracia, esa plaga que es la causa de todas nuestras revoluciones, ese algo que es vergüenza para nuestra civilización, algo que se destruye en Australia, en la Nueva Zelanda, en Irlanda, en Escocia, que se está destruyendo en Buenos Aires, y que sería vergonzoso que en este país no se pudiera destruir después de diez años de lucha.

La Comisión declara que no ha perdido la fe en la justa resolución del problema agrario, y que obligará a trabajar en ese sentido radical a las comisiones técnicas que vengan a ayudarle de parte del Ejecutivo. (Aplausos.)

—*El ciudadano presidente*: Si el ciudadano Obregón desea hacer conocer su opinión sobre algún otro punto, sírvase manifestarlo. (Voces: ¡Puertos libres! ¡puertos libres!)

—*El ciudadano Obregón*: Una palabra nada más.

—*El ciudadano presidente*: Tiene la palabra el ciudadano Obregón.

—*El ciudadano Castrejón*: Pido la palabra, puertos libres, que tenemos la discusión a la tarde.

—*El ciudadano Obregón*: Me van a perdonar dirigirles todavía unas cuantas palabras sobre el problema agrario, si ustedes me lo permiten. (Voces: ¡Sí! ¡sí!) Hay solamente una diferencia entre lo que propone el señor diputado Soto y lo que proponemos nosotros. No se trata de mayor o menor radicalismo; nosotros estamos enteramente de acuerdo en que en el problema agrario se obre con absoluto radicalismo; pero no queremos, o no creemos, que favorezca al problema agrario una ley que esté en pugna con la lógica, con la práctica y con las matemáticas.

Si yo no tuviera la continua preocupación de ser un fiel servidor de la ley al llegar al Poder, no estaría preocupado en estos momentos, por estas discusiones, porque diría yo: "Al fin después yo haré lo que quiera." Pero no, señores, ya al venir a esta lucha, al permitir que mi nombre figurara en esta lucha, he traído como objetivo único servir a mi Patria y creo que ningún hombre, ningún gobernante, puede servirle a su país si no se rige absolutamente ajustado a la Ley. (Aplausos y voces: ¡muy bien!)

Pero no hay una ley, no hay un precepto de lógica, no hay un principio de sentido común, no hay un principio técnico ni práctico que me diga que un agricultor puede desarrollar el esfuerzo de veinticinco agricultores; que un hombre que sobre el terreno de la práctica nos demuestre que cuando sólo puede cultivar una superficie de cinco hectáreas, pueda en un momento dado, por obra de su entusiasmo revolucionario, cultivar doscientas cincuenta hectáreas. Yo soy de los que he dejado asentado en esta tribuna;

que una gran mayoría de nuestros hombres de campo, tiene hambre, no de ahora, hambre que se ha venido transmitiendo de generación en generación, y si alguien propone una ley para obligar a esos hombres a comerse veinticinco panes por hora, yo me opongo, (risas y aplausos), porque no haremos su felicidad, no interpretaremos sus necesidades: habremos agotado la harina de la República, y habremos asesinado a los trabajadores del campo.

Esa es, señores, la verdad; es preciso que aquí cada uno de los que vienen a hablar diga lo que piensa; que no venga a decirnos de entusiasmos revolucionarios. Yo también tengo y he tenido esos entusiasmos... porque sin entusiasmo no me habría lanzado a la Revolución. (Aplausos.) Sin un sentido práctico, sin una legislación lógica, adecuada a la práctica y adecuada al medio, no llegaremos a ninguna parte. Se habla de muchos otros países y yo creo que uno de los grandes errores de nuestros legisladores, ha sido el de importar leyes sin estudiar el medio en que vivimos. (Aplausos estruendosos.)

Voy a terminar, porque se ha prolongado la discusión. He expresado mis ideas sin asegurarles que sean buenas: son mías y son sinceras. (Aplausos.)

—*El ciudadano presidente*: Creyendo interpretar el sentir dominante en estos momentos, si no es fatigoso para el ciudadano Obregón, le agradeceríamos nos dijera algunas palabras sobre el problema de puertos libres; de lo contrario, citaremos a una nueva sesión.

—*El ciudadano Obregón*: Nada es fatigoso para mí cuando se trata de resolver asuntos tan trascendentales. (Aplausos.) Ojalá que no abandonáramos este sitio antes de dejarlos resueltos; habríamos servido al país y mereceríamos bien de la patria.

En relación a los puertos libres, yo quisiera no abstenerme de dar mi opinión, porque la voy a dar, pero que me permitieran no hablar todavía aquí de un proyecto que estoy para terminar en relación con el comercio internacional y que es mucho más amplio que el de los puertos libres, mucho más amplio porque se refiere a toda la República, mucho más amplio porque provocará una revolución en nuestro comercio interior y en nuestra industria.

Nada estorba que se discutan o se aprueben los puertos libres para el proyecto que yo presentaré; es posible, entonces, que se opongan los favorecidos por ese proyecto, porque el mío es mucho más amplio y se relaciona con todo el país. (Aplausos.) Si sobre otros tópicos quieren ustedes conocer mi opinión, estoy a sus órdenes.

—*El ciudadano Rivera Cabrera*: ¿Me permite Su Señoría una interpelación?

—*El ciudadano presidente*: Tiene la palabra el ciudadano Rivera Cabrera.

—*El ciudadano Rivera Cabrera*: Señor general: por las razones expuestas por usted... (Voces: ¡No se oye!) Usted ha mani-



festado a la asamblea que le permita no ampliar su opinión acerca de los puertos libres porque tiene un proyecto que es superior todavía al de los puertos libres, pero como quiera que aquí se ha hecho propaganda en el sentido de que usted es enemigo de los puertos libres. . . (Voces: ¡No se oye!) y como quiera que algunas personas lo han dicho. . . (Voces: ¡No es cierto!) Sí, señores, es cierto, están explotando ésto en pro de sus intereses y yo quisiera que usted hiciera una declaración terminante sobre el particular.

—*El ciudadano Obregón*: Cuando he dicho que mi proyecto es mucho más amplio, quiero decir que no sólo los aplaudo, sino que quiero llevar sus beneficios a todo el país. (Aplausos.) Y si se aplazara unos días la resolución de ese proyecto, yo podría presentar el mío sujeto ya al aspecto legal que deben tener todos los proyectos cuando llegan a este respetable recinto. (Aplausos.)

—*El ciudadano presidente*: La presidencia, en nombre de los señores senadores y diputados asistentes, da las más expresivas gracias al ciudadano Alvaro Obregón por esta muestra de respeto y afecto a la Representación Nacional, y de interés por los problemas nacionales. (Voces: ¡A Villarreal también!) Igual muestra de agradecimiento tiene para el ciudadano Antonio Villarreal.

Se levanta la sesión.

